

# INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

#### **RESOLUCION EXTERNA Nº 004 DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL, SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN DE LAS EDADES Y
COSTOS PARA PARTICIPAR EN LOS TORNEOS INDESA 2024 DE CLUBES Y EQUIPOS Y EL
COSTO DE LAS INSCRIPCIONES PARA EL AÑO 2024"

LA GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA,

nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 20240011 del 4 de enero de 2024 y acta de posesión No. 58 del 4 de enero de 2024, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

#### **CONSIDERANDO**

- 1. Que es deber del Instituto establecer los valores, reglas y demás normas que regirán los torneos en las diferentes categorías que organiza INDESA.
- **2.** Que los estatutos del ente deportivo facultan al gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimento de la misión del INDESA.
- 3. Que como Instituto del Deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, y por ende se debe procurar crear programas deportivos para todas las personas que habitan el municipio de Sabaneta.
- **4.** Que El artículo 1° de la Ley 181 de 1995, establece dentro de los objetivos generales el patrocinio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 5. Que, para promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre la Nación, los departamentos y los municipios están en la obligación de realizar las inversiones económicas necesarias.

 \Pi Unidad Deportiva Zona Sur
 \Pi Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia
 \Pi www.indesa.gov.co

© PBX: (604) 288 01 26





#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expedir la convocatoria para los torneos de futbol en la rama masculina y femenina en todas las categorías del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta – indesa 2024, de acuerdo a la Resolucion No 003 de 2024 por medio de la cual se adopta el reglamento general para los torneos de futbol en la rama masculina y femenina en todas las categorías del instituto para el deporte y la recreación de sabaneta – indesa 2024.

**″**...

## CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN

**ARTÍCULO 1.** El INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA, **INDESA**, dirigirá el TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL en todas las categorías. Los equipos se comprometen a respetar y acatar el siguiente reglamento cumpliendo las disposiciones de las distintas comisiones y EL INSTITUTO.

**ARTÍCULO 2.** La organización del evento será responsabilidad del INDESA, el cual creará las comisiones necesarias para el buen desarrollo de este.

**ARTÍCULO 3.** Las categorías contempladas en la siguiente tabla, son las habilitadas para competir en los torneos del Instituto, así mismo, se establecen las edades y normas particulares de cada categoría.

CATEG <mark>ORÍA</mark>	EDAD	NORMA	
Benja <mark>mine</mark> s	Nacidos en 2018 en adelante	Mixto	
Párvulos	Nacidos en 2016 en adelante	Mixto	
Semillas	Nacidos en 2014 en adelante	nnte Mixto	
Pre infantil SUB	Nacidos en 2013 en adelante		
Pre infantil SUE 12	Nacidos en 2012 en adelante		
Infantil	Nacidos en 2010 en adelante		
Pre juvenil	Nacidos en 2008 en adelante Unidad Deportiva Zona	Sur	
Juvenil	Nacidols €6 2006 #e46 B 82  ⊕ Www.dejrole€6.gov.co  \$ PBX: (604) 288 01 26		

Fútbol 9 Libre Empresarial	Libre Alcaldía de Sabaneta	clesd ara el Deporte y la Recreación de Sabaneta
Sub 35	35 años cumplidos	2 jugadores menores de 35: (1 jugador de 34 años cumplidos y 1 jugador de 33 años cumplidos.
Sub 50	50 años cumplidos	3 jugadores menores de 50 años: (los 3 jugadores deben tener 47 años cumplidos.)
Femenino Libre	Libre Futbol 7	Edad libre.

#### **CAPITULO III INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES**

**ARTÍCULO 12.** Pueden participar en el torneo los equipos seleccionados por la comisión técnica, quien a su vez fijará los parámetros para la selección de los equipos. El buen comportamiento de cada equipo, barras, padres de familia, etc. lo acredita para seguir participando en los torneos que realice el INDESA en sus diferentes categorías, así mismo, se tendrán en cuenta los hábitos de pago, de las diferentes obligaciones que surgen al estar inscrito en el torneo, de no cumplir con estos parámetros se estudiara la participación en los próximos torneos.

#### ARTICULO 13. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION

El valor de la inscripción deberá ser cancelado en la taquilla del Instituto en efectivo, a través de código QR o por consignación a la cuenta oficial del Instituto (Cuenta Corriente # 01730603399 Bancolombia). Después de realizado el pago, se deberá reportar vía correo electrónico a tesoreria@indesa.gov.co o vía WhatsApp a través del número: 3045327836, adjuntando el soporte de pago (consignación, recibo, constancia de transferencia, etc.), indicando además, el nombre del equipo, director técnico y datos de contacto.

**PARAGARAFO 1.** Cada equipo puede inscribir el número de jugadores estipulado en la tabla siguiente, adicionalmente, un delegado, un entrenador y un asistente técnico..."

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el instructivo para realizar la inscripción de los equipos participantes y sus deportistas:

 @ Unidad Deportiva Zona Sur

 ○ Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia
 ⊕ www.indesa.gov.co
 ◇ PBX: (604) 288 01 26





#### **INSTRUCTIVO DE INSCRIPCION Y FECHAS**

**PASO 1:** Descargar formato de participación torneos Indesa 2024 (adjunto al final de la convocatoria o se entrega en oficina de torneos), diligenciar y entregar en el momento de consignar el primer pago correspondiente al 70 %.

Fecha de descarga: desde la publicación de la convocatoria.

Fecha de entrega máxima: 16 de febrero

Medio de entrega: Físico en oficina de torneos o virtual al WhatsApp + 57 3045327836

**Paso 2:** Retiro de planillas en físico en la oficina de torneos, esta se entrega presentando el recibo de pago por valor total o 70 % del valor de la inscripción.

Fecha de entrega: desde publicación de la convocatoria.

Fecha máxima de entrega: 23 de febrero

Medio de entrega: Físico en oficina de torneos o virtual

**Paso 3:** Entrega de planilla y documentos, se debe entregar la planilla totalmente diligenciada (letra legible y con todos los datos que se piden, incluyendo firma de cada deportista y cuerpo técnico), junto con los documentos requeridos para legalizar la inscripción de cada deportista.

La inscripción de los equipos consiste en diligenciar la planilla oficial, llenando los siguientes requisitos:

- 1. Una foto marcada en el reverso, la foto será situada en la casilla que corresponda al mismo número del jugador inscrito en la planilla.
- 2. Fotocopia de<mark>l do</mark>cumento de identidad (tarjeta de identidad, cedula, NUIP, cedula de extranjería, etc.).
- 3. Certificado de afiliación a EPS, SISBÉN o medicina prepagada.(por ningún motivo se permitirá participar en los torneos a deportistas que no tengan ningún tipo de afiliación a salud)
- **4.** La plani<mark>lla d</mark>ebe llevar las firmas de toda la delegación.

Fecha de entreg<mark>a m</mark>áximo: viernes 23 de febrero

Paso 4: Asistencia a congresos técnicos los cuales serán anunciados próximamente.

"Unidad Deportiva Zona Sur"

🛚 Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia

 Paso 5: Inicio del torneo y paga de la valores restantes hasta la tercera fecha de cada torneo (de no realizar este pago, no podrá ser programado)

### Cantidad de jugadores en planilla:

CATEGORÍA	JUGADORES EN PLANILLA	
Benjamines	15 jugadores máximo en planilla, mínimo 10 (5 inscripciones extras)	
Párvulos	15 jugadores máximo en planilla, mínimo 10 (5 inscripciones extras)	
Semillas	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 (5 inscripciones extras, jugador por jugador)	
Preinfantil sub 11	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras 15 ( 5 inscripciones extras, jugador por jugador)	
Preinfantil sub 12	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras 15 ( 5 inscripciones extras, jugador por jugador)	
Infantil	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras	
Prejuvenil	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras	
Juvenil	30 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras (5 inscripciones extras, jugador por jugador)	
Fútbol 9 libre	22 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras	
Empresarial	25 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras	
Sub 35	25 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y 5 inscripciones extras	
Sub 50	25 jugadores máximo en planilla, mínimo 15 y (5 inscripciones extras, jugador por jugador)	
Femenino Libre futbol 7	18 jugadores máximo en planilla, mínimo 13 y 5 inscripciones extras	

#### ARTICULO TERCERO, REGIMEN ECONOMICO

El régimen econ<mark>ómic</mark>o se estableció teniendo en cuenta el incremento del IPC para el año 2024 y de acuerdo al proyecto de resolucion de presupuesto para la vigencia fiscal 2024 de instituto para el Deporte y la Recreación INDESA

 @ Unidad Deportiva Zona Sur

 ○ Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia
 ⊕ www.indesa.gov.co
 ◇ PBX: (604) 288 01 26

	desa
CATEGORISAIdía Institut	pa <b>20214</b> rte y la Recreación de Sabaneta
BENJAMINES	445.000
PARVULOS	654.000
SEMILLAS	765.000
PREINFANTIL SUB 11	892.000
PREINFANTIL SUB 12	892.000
INFANTIL	975.000
PRE JUVENIL	1.010.000
JUVENIL	1.252.000
FUTBOL 9	400.000
EMPRESARIAL	2.318.000
SUB 35	1.105.000
VETERANOS SUB 50	544.000
FEMENINO	396.000

PARÁGRAFO: Los dineros que sean depositados para las inscripciones a los torneos, campeonatos, o certámenes deportivos, no serán reintegrados a los clubes, equipos deportivos o usuarios; de presentarse una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique interrupción de las actividades deportivas, como por ejemplo, las derivadas de una pandemia como la presentada por el virus COVID - 19; las obligaciones derivadas de las inscripciones serán suspendidas hasta tanto puedan reanudarse las actividades según lo estimen las disposiciones de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente resolución al líder administrativo y operativo de INDESA, para que informe de la misma a los equipos y clubes interesados

**ARTÍCULO QUINTO:** Encargar a la coordinación de comunicaciones la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

O Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia

⊕www.indesa.gov.co

% PBX: (604) 288 01 26





Expedida en el Municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2024.

## **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

SANDRA QUIROZ VILLA GERENTE INDESA

Clau W. Revisó: Clara Marcela Serna Vasco Abogada – Contratista

Proyectó: Juan Sebastián Calad Peláez Líder torneos Contratista

Juan S. tolobe





## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 2024

Nombre del club o equipo:
Municipio – Barrio:
Reconocimiento deportivo (Clubes Sabaneta) Si: No: Resolución:
Presidente o delegado: Nº Identificación:
Celular: Email:
10. CATEGORÍAS EN LA CUALES PARTICIPARÁ EN EL 2024 Escriba aquí la (s) categoría (s) en la cual participará en los torneos del Instituto para el Deporte y La Recreación de Sabaneta INDESA 2024
Firma presidente del club  Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes  contempladas en los reglamentos del Instituto para el Deporte y La Recreación de Sabaneta  INDESA.
¿Esta categoría participó en los torneos de 2023 club o equipo  Nota: este formulario NO es válido sin la firma del representante legal del representante legal del sin la firma del representante legal
Observaciones:

© Calle 76 E Sur # 46 B 82 - Sabaneta, Antioquia \*\*www.indesa.gov.co
\*\*PBX: (604) 288 01 26